

ECONOMÍA Y TRABAJO

CC OO denuncia que más de 364.000 trabajadores hacen horas extra sin cobrar

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid
Cada semana en España se trabajan casi siete millones de horas extra entre todos los ocupados. De ellas, unos tres millones no se cobran, según un estudio de CC OO elabora-

do a partir de los datos de la encuesta de población activa (EPA). Ese informe desvela, además, que son 364.400 los empleados que trabajan horas de más sin cobrarlas y otros 415.400 los que las hacen cobrando. Los

cálculos del sindicato apuntan que si dejara de cometerse ese fraude cotidiano, se podrían crear unos 74.700 empleos adicionales en la economía española con sus correspondientes cotizaciones sociales.

Conforme ha ido consolidándose la recuperación, ha crecido el número de horas extra. Aunque ahora hay un cambio respecto a lo que sucedía en los peores momentos de la crisis, las que no se cobran (o no se pagan, según el prisma desde el que se mire) han dejado de superar a las que sí. Sin embargo, su número total sigue manteniéndose cercano a los tres millones.

Si estas horas se convirtieran en puestos de trabajo a tiempo completo, los cálculos de CC OO apuntan que este fraude le cuesta a la economía española unos

74.700 empleos. Esta irregularidad no solo tiene como consecuencia una menor creación de puestos de trabajo; también implica que la Seguridad Social recibe menos cotizaciones.

También le cuesta dinero al instituto previsor las horas extra cobradas. En este caso no porque no coticen, sino porque las cotizaciones que se pagan por ellas son menores que en el caso del tiempo ordinario de trabajo. El sindicato también ha calculado a cuántos puestos de trabajo equivalen estas horas: 95.900. Un aspecto reseñable de este estudio

es que las horas extra no están distribuidas de forma uniforme entre todos los trabajadores. En realidad, son unos 825.500 los que trabajan por encima de la jornada prevista inicialmente en los contratos laborales y en los convenios colectivos. De estos, algo menos de la mitad (364.400) serían los que no reciben nada.

"Las horas extra no pagadas son una forma de explotación que se concentra en mayor medida en empleos considerados de mayor calidad: indefinidos, a tiempo completo, ocupaciones técnicas y profesionales en el sec-

tor servicios, desempeñadas por hombres", señala el informe.

El análisis sectorial revela en qué ramas de actividad se hacen más horas extra, pagadas y no pagadas. En conjunto, destaca la industria manufacturera, con más de 1,1 millones de horas a la semana. En cambio, si solo se toman las que se dejan de pagar la clasificación la encabeza la hostelería, con 418.000, seguida del comercio y la reparación de vehículos (340.000) y la educación (340.000).

Toda esta situación cambia si en lugar de analizar números ab-

solutos se toman porcentajes. En este tipo de análisis, destaca el sector financiero, en el que el 94% de sus horas extraordinarias no se cobran. Este dato confirma una de las denuncias habituales de los sindicatos del sector bancario.

Por otra parte, ayer el diario económico *Cinco Días* adelantó la propuesta que el Gobierno ha hecho a los agentes sociales para reformar el Estatuto de los Trabajadores en el control de jornada. Si finalmente se aprueba con esta redacción, la empresa tendrá cada día "la obligación de registrar la jornada de cada trabajador [...] y deberá incluir el horario concreto de entrada y salida". Además, establecerá la obligación de que los empleados reciban cada mes la información sobre el número de horas ordinarias y extraordinarias que han hecho. Además de los interesados, también "los representantes de los trabajadores serán informados mensualmente por el empresario sobre el cumplimiento de lo dispuesto en este apartado".

RENTABILIDAD 10%
GARANTÍA BANCARIA
DEPOSITADA EN NOTARÍA
A PARTIR DE 30.000€
Tel. 698240141

Sociedad Absorbente:
CORPORACIÓN AGROALIMENTARIA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
Sociedades Absorbidas y Absorbentes:
**ANS INVERSIONES MEDITERRÁNEO, S.L.,
AGRÍCOLA CONESA, S.L. y LA COQUELA, S.L.**
Sociedades Absorbidas:
**AGRODOLORES, S.L., AGRÍCOLA PROMAR, S.L.
y PLANTAS DE MURCIA, S.L.**
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") y disposiciones concordadas, se hace público que la junta general universal y extraordinaria de Agrícola Conesa, S.L. en fecha 28 de noviembre de 2018, ha aprobado por unanimidad, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 42 y 49 LME, la fusión por absorción de Plantas de Murcia, S.L. con la consiguiente disolución sin liquidación de Plantas de Murcia, S.L. y la atribución en bloque de su patrimonio social a Agrícola Conesa, S.L., que se extingue por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de Plantas de Murcia, S.L., que se extingue con motivo de la operación de fusión.

En igual fecha y en unidad de acto con lo anterior, la junta general universal y extraordinaria de La Coquila, S.L. y la junta general universal y extraordinaria de Agrícola Conesa, S.L., han aprobado por unanimidad, en aplicación del artículo 42 LME, la operación de fusión por absorción de Agrícola Conesa, S.L. por parte de La Coquila, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y la atribución en bloque de su patrimonio social a la segunda, que la adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de Agrícola Conesa, S.L., que se extingue con motivo de la operación de fusión.

En igual fecha y en unidad de acto con lo anterior, la junta general universal y extraordinaria de ANS Inversiones Mediterráneo, S.L. y Agrícola Conesa, S.L., han aprobado por unanimidad, en aplicación del artículo 42 LME, la operación de fusión por absorción de La Coquila, S.L. por parte de ANS Inversiones Mediterráneo, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y la atribución en bloque de su patrimonio social a la segunda, que la adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de La Coquila, S.L., que se extingue con motivo de la operación de fusión.

En igual fecha y en unidad de acto con lo anterior, la junta general universal y extraordinaria de Corporación Agroalimentaria del Mediterráneo, S.L. y las juntas generales universales y extraordinarias de ANS Inversiones Mediterráneo, S.L. y Agrícola Conesa, S.L., han aprobado por unanimidad, en aplicación del artículo 42 LME, la operación de fusión por absorción de Agrícola Conesa, S.L. por parte de Corporación Agroalimentaria del Mediterráneo, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de Agrícola Conesa, S.L. y la atribución en bloque de sus patrimonios sociales a Corporación Agroalimentaria del Mediterráneo, S.L., que la adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de ANS Inversiones Mediterráneo, S.L. y Agrícola Conesa, S.L., que se extinguen con motivo de la operación de fusión.

En igual fecha y en unidad de acto con lo anterior, la junta general universal y extraordinaria de Corporación Agroalimentaria del Mediterráneo, S.L. ha aprobado por unanimidad, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 42 y 49 LME, la fusión por absorción de Agrícola Promar, S.L. con la consiguiente disolución sin liquidación de Agrícola Promar, S.L. y la atribución en bloque de su patrimonio social a Corporación Agroalimentaria del Mediterráneo, S.L., que lo adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de Agrícola Promar, S.L., que se extingue con motivo de la operación de fusión.

Se hace constar el derecho que existe a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes (Corporación Agroalimentaria del Mediterráneo, S.L., ANS Inversiones Mediterráneo, S.L., Agrícola Conesa, S.L., La Coquila, S.L., Agrícola Conesa, S.L., Agrícola Promar, S.L. y Plantas de Murcia, S.L.) de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que existe a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la operación de fusión (Corporación Agroalimentaria del Mediterráneo, S.L., ANS Inversiones Mediterráneo, S.L., Agrícola Conesa, S.L., La Coquila, S.L., Agrícola Conesa, S.L., Agrícola Promar, S.L. y Plantas de Murcia, S.L.) de oponerse a la misma en el plazo y en las formas previstas en el artículo 44 LME.

En esta fecha y a las 10 de noviembre de 2018, Corporación Agroalimentaria del Mediterráneo, S.L. - Tercera Junta General, S.L., debidamente representada por su presidente, Sr. D. Álvaro González Abadía, en su condición de presidente del consejo de administración ANS Inversiones Mediterráneo, S.L. - D. Ángel Conesa Abadía, administrador único Agrícola Conesa, S.L. - D. Álvaro González Abadía, administrador único La Coquila, S.L. - D. Álvaro Conesa Abadía, administrador único Agrícola Promar, S.L. - D. Álvaro Conesa Abadía, administrador único Plantas de Murcia, S.L. - D. Álvaro Conesa Abadía, administrador único

El gasto español en I+D sube, pero sigue lejos de la media europea

La inversión con respecto al PIB crece por primera vez en siete años

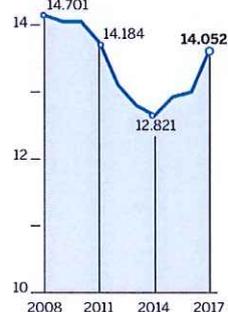
ANTONIO MAQUEDA, Madrid
La inversión en I+D en España ganó peso en la economía por primera vez en siete años, según datos de 2017 publicados por el INE. Estos desembolsos en investigación y desarrollo empezaron a desplomarse a partir de 2010, cuando se registró la cifra de 14.588 millones. Tocaron suelo en 2014 en los 12.821 millones, y empezaron a crecer a partir del año siguiente pero siempre avanzando menos de lo que lo hacía el producto interior bruto, de forma que, aunque crecía el gasto, su peso en la economía se reducía. Ahora, por primera vez sube esa proporción, y en 2017 se coloca en el 1,20% del PIB frente al 1,19% del año anterior. Sigue lejos del 1,40% que se tocó en 2009, a gran distancia de la media comunitaria (2,07%) y del objetivo del 2% para 2020 planteado por el Gobierno.

Gasto en I+D

Porcentaje del PIB España y UE-28



En España En millones de euros



Fuente: INE.

EL PAÍS

El gasto en I+D ascendió en 2017 a los 14.052 millones, un 6% más que en el ejercicio precedente. De este, un 54,9% se correspondió con la inversión de las empresas; un 27,1% con la enseñanza superior y un 17,8% con la administración pública. El 0,2% restante lo gastaron las instituciones privadas sin fines de lucro. Según los expertos, el reparto dista de ser el ideal porque el sector privado debería copar unos dos tercios de esta inversión.

De acuerdo con el INE, el gasto privado se elevó un 8,2% y el público, un 3,3%. Tras años siendo una de las partidas más maltratadas en los Presupuestos, el I+D de las Administraciones por fin abandona la austeridad y protagoniza un crecimiento en línea con el avance del PIB.

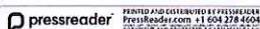
A pesar de la mejora del gasto sobre PIB, según cifras de la fun-

dación tecnológica Cotec extraídas de Eurostat, España acumula todavía un retraso muy importante respecto a la Unión Europea. Es, junto con Finlandia y Portugal, el único país que no ha recuperado los niveles anteriores a la crisis. Mientras que España suma un 5,8% de caída, en Europa esta partida ha aumentado ya un 22% respecto a las cotas anteriores a la recesión. Además, España gasta en esta rúbrica un 42% menos que la media de la UE sobre PIB. O lo que es lo mismo: si en España se invierte un 1,20% del PIB, en la UE la media se sitúa en el 2,07%. En 2008, momento en el que más se acercó a la media europea, la brecha solo era de 28 puntos porcentuales y no de 42.

Como explica el economista de Cotec, Aleix Pons, "en los últimos años España se ha alejado de

Europa, que a su vez ha incrementado su inversión menos que China". Por ejemplo, en Alemania, donde la I+D supone el 3% del PIB, creció un 8% en 2017 y un 31% desde 2009. La media europea ha engordado un 22% en la última década. Solo que entre 2009 y 2015 la inversión en China se ha disparado un 99%. Esta partida se considera esencial a la hora de beneficiarse de la revolución tecnológica en ciernes.

Entre los motivos del retraso español, los expertos señalan el alto número de empresas pequeñas; la predominancia de sectores de baja cualificación; una universidad poco conectada con la empresa; una banca que no suele financiar proyectos de conocimientos intangibles y un sector público que ha recortado el gasto y con una estrategia mal diseñada.



PRINTED AND COUNTERED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604